

Oleg KUZNETSOV,

PH. D. en Ciencias Históricas, Profesor,
Federación de Rusia

EL ESTADO FUNDADO PARA LA AGRESION.

EL NACIONALISMO AGRESIVO Y LA EXPANSIÓN TERRITORIAL - CIMIENTOS CONSTITUCIONALES DE LA ARMENIA ACTUAL

El consejo editorial de la Revista Irs-Heritage sigue fiel a la tradición de publicar en cada edición solo un artículo del mismo autor, considerando con razón que la variedad de temas y de estilos de los autores juega un papel importante en la percepción de la revista. Sin embargo, en esta edición hemos hecho una excepción, ofreciendo a los lectores el segundo artículo del politólogo Oleg Kuznetsov. En el mencionado artículo se analizan los hechos acaecidos en Karabaj y sus alrededores, tras pasar seis meses desde el cese de hostilidades, por lo que su contenido presenta un interés especial para valorar la dinámica de los hechos.

Del consejo editorial de "IRS-Heritage"

La cúpula política del país estaba presentando la Constitución de Armenia como modelo de democracia y derecho



La guerra entre Armenia y Azerbaiyán de 2020 por Karabaj finalizó en la derrota completa de Armenia. El 10 de noviembre de 2020, en Moscú, fue firmada la Declaración trilateral del cese al fuego y todas las hostilidades en la zona de conflicto en Nagorno Karabaj. **Sin embargo, la parte armenia, en violación de todos los acuerdos sobre la solución de las cuestiones relativas al periodo de posguerra, está perpetrando las provocaciones militares** en la frontera estatal y hace declaraciones que contradicen todas las iniciativas para establecer la paz en el Cáucaso Sur.

Hace poco tiempo publiqué un artículo conceptual titulado *La agonía de la «Tercera» República de Armenia* que sostenía lo siguiente: la tercera república (después de la de Dashnak y la Soviética), la República de Armenia actual fue fundada originalmente en la implementación de la idea de **Miatsum - la unificación de todos los armenios caucásicos y, principalmente, los arme-**

nios de Ereván y Karabaj en un Estado único. La derrota militar de Armenia y la recuperación de Karabaj por Azerbaiyán pusieron fin a la idea de *miatsum* y, por lo tanto, quitaron todo el significado de la existencia del Estado de Armenia en su forma actual. Ahora este Estado, agonizante, hace intentos de recuperar Karabaj, utilizando todas las fuerzas, medios y capacidades disponibles.

Muchos autores, compartiendo mi punto de vista, comenzaron a buscar razones o motivos políticos o incluso subjetivos de la situación creada, tratando de construir teorías de conspiración sobre quién se beneficia de esta situación o quién está detrás de ella. Sin embargo, la razón principal de la situación actual relativa a Karabaj está lejos de la política y todo lo relacionado con ella; **se encuentra en el área de jurisprudencia y, para ser más precisos, en los fundamentos constitucionales y legales del Estado de Armenia moderno.** Es decir, hablando en el lenguaje jurídico, pasamos de las dispositivas o situacionalmente cambiantes a las categorías imperativas, es decir, básicas o fundamentales. Sin comprender estos imperativos, es imposible comprender la lógica de la actitud de los militares y las declaraciones de los representantes de Armenia.

Por lo tanto, el preámbulo de la Constitución de la República de Armenia establece que su pueblo proclama la república, «basándose en los principios *fundamentales de la estatalidad armenia y los objetivos nacionales consagrados en la Declaración de Independencia de Armenia del 23 de agosto de 1990*» [2]. En consecuencia, la *Declaración de Independencia de Armenia* es una fuente de derecho para la Constitución de Armenia, tal y como se indica directamente en el párrafo 12 de este documento. **En el preámbulo de la Declaración de Independencia de Armenia se indica su fuente principal: la Resolución Conjunta del Consejo Supremo de la RSS de Armenia y del Consejo Nacional de Nagorno Karabaj "Sobre la reunificación de la RSS de Armenia y Nagorno Karabaj"** de 1 de diciembre de 1989 [1]. Por lo tanto, este documento también es una fuente de derecho para la Constitución de la República de Armenia. Es decir, la reunificación de Armenia y Nagorno Karabaj es un principio fundamental de la condición de Estado armenio y su objetivo nacional, consagrados en la Constitución. Aquí todo tiene su doble fondo: un documento se basa sobre otro, el segundo sobre el tercero y, como resultado, el contenido está camuflado; todo se hace como un producto de marca en el esca-

Fuente de derecho de la Constitución – Declaración de la Independencia de Armenia



parate, pero al mismo tiempo permanece sin cambios. La *Resolución Conjunta del Consejo Supremo de la RSS de Armenia y el Consejo Nacional de Nagorno Karabaj «Sobre la reunificación de la RSS de Armenia y Nagorno Karabaj»* de 1 de diciembre de 1989 es la piedra angular del moderno sistema de legislación constitucional armenia. El primer ministro armenio, Nikol Pashinyán, diciendo «Karabaj es Armenia y punto», no pronunció otro eslogan político en un mitin frente a sus partidarios y no se burló de Azerbaiyán, sino repitió la quintaesencia de la base principal de la Constitución de Armenia, establecida y formulada mucho antes de la declaración de Pachinyán.

Por lo tanto, todas las reclamaciones recientes del Ereván oficial hechas por sus numerosos funcionarios sobre Karabaj o sobre la otorgación a Karabaj algún «estatus especial» no son manifestaciones del revanchismo o intentos de violar los acuerdos sobre el acuerdo de la posguerra o el deseo de hacer retroceder la Historia. No, este es un cumplimiento consciente y honesto por parte de los funcionarios armenios de todos los rangos de su deber oficial impuesto por la ley constitucional de su país. No hay ningún motivo para sorprenderse o indignarse. Las provocaciones armadas en la frontera estatal entre Armenia y Azerbaiyán para desatar una nueva guerra con el fin de reunir a Armenia y Karabaj no es una iniciativa privada o algún tipo de voluntarismo de los comandantes del ejército, sino un deber constitucionalmente estipulado de todos los militares armenios. Ni más ni menos.

En este contexto un interés especial presenta el contenido de la *Resolución Conjunta «Sobre la reunificación de la RSS de Armenia y Nagorno Karabaj»*, cuyo preámbulo contiene referencias a las Decisiones de las Sesiones

(20 de febrero y 12 de julio de 1988) del Consejo regional de aquel entonces la Región Autónoma de Nagorno Karabaj (RANK) de la RSS de Azerbaiyán, así como a las Decisiones del Congreso de Representantes Plenipotenciarios de la Población de la Región de 16 de agosto y la Reunión del Consejo Nacional de 19 de octubre de 1989. Estas referencias dan una razón para concluir que el nacionalismo armenio y el **separatismo sirvieron como una herramienta legal de la geopolítica de la Unión Soviética, utilizada activamente por sus líderes tanto en la política exterior como en la política interior.**

El párrafo 3 de la Resolución, que proclama la «reunificación», extiende la ciudadanía de la RSS de Armenia a los residentes de la Región Autónoma de Nagorno Karabaj de Azerbaiyán y el párrafo 4 otorga a las autoridades armenias la obligación de «representar los intereses nacionales de la población armenia del distrito de Shahumyán y el subdistrito de Getashén ubicados en el norte de Artsaj» [3]. De esta manera se da a entender que, además de **una parte significativa de la RANK, Armenia se retiene “el derecho” a reclamar otras tierras que forman parte de Azerbaiyán.** Más tarde, este hecho tuvo su manifiesto en la ocupación de una parte considerada de Azerbaiyán fuera de las fronteras de Karabaj durante la guerra de Karabaj de los años 1988-1994. Así, dos años antes del colapso de la URSS, en Armenia, que seguía siendo una república soviética, no solo fueron formulados en la mente de los políticos, sino que también **consagrados legalmente los principios político-jurídicos de agresión contra Azerbaiyán, que después del colapso de la URSS fueron la base de la legislación constitucional de la Armenia independiente.** Y en este sentido, debemos darnos cuenta de que la agresión armenia contra Azerbaiyán continuará por ser estipulada como norma de la Constitución de la República de Armenia.

De lo anterior se deduce que mientras exista la actual Constitución de la República de Armenia, siempre que mencione la *Declaración de Independencia de Armenia* de 23 de agosto de 1990, en la que, a su vez

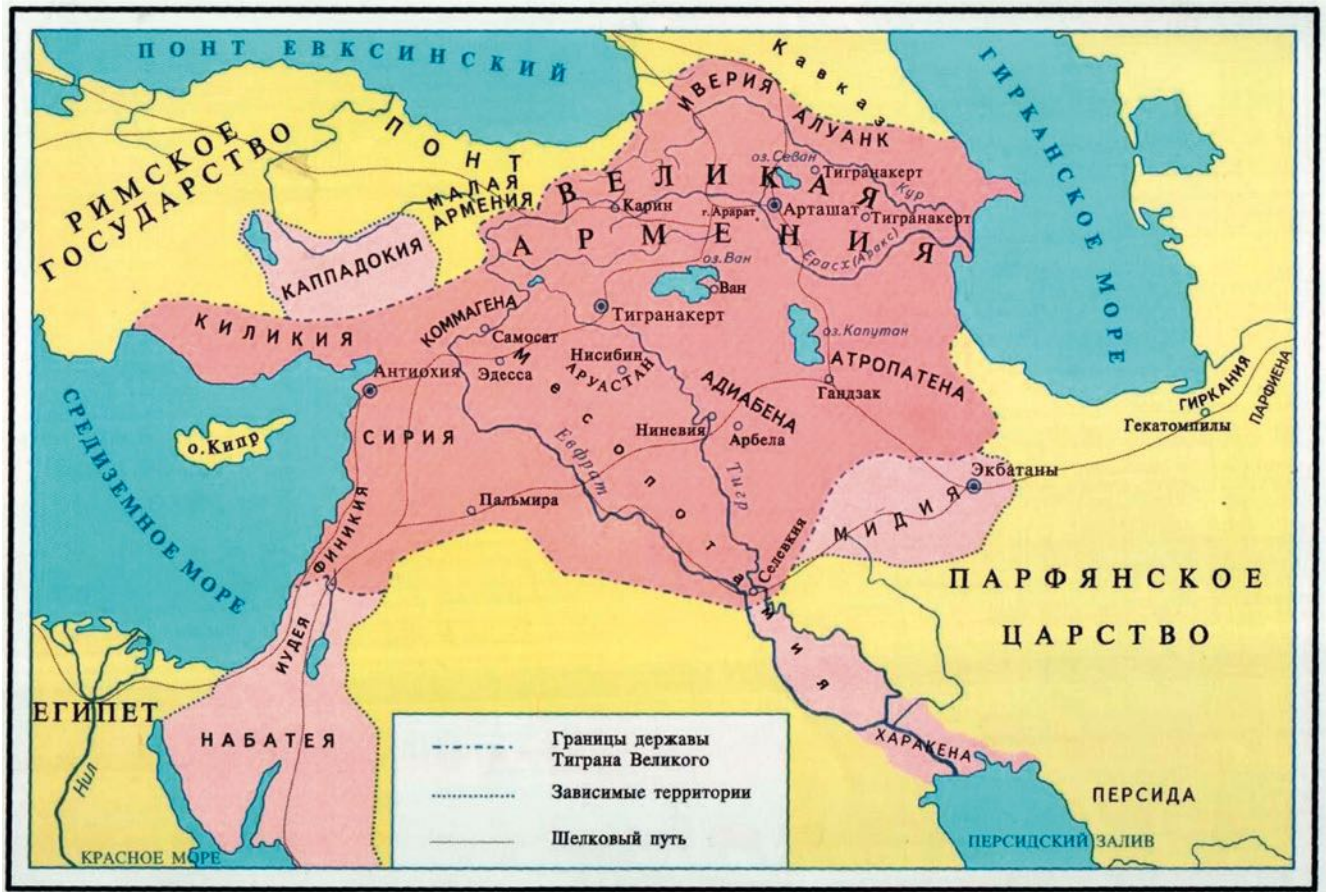
Constitución como todos los atributos estatales de Armenia conlleva las reclamaciones territoriales a los países vecinos



se refiere a la *Resolución conjunta del Consejo Supremo de la RSS de Armenia y del Consejo Nacional de Nagorno Karabaj «Sobre la reunificación de la RSS de Armenia y Nagorno Karabaj»* de 1 de diciembre de 1989, ni **Nikol Pashinyán ni ningún otro estadista armenio firmarán un tratado de paz con Azerbaiyán con la condición de reconocer Karabaj como parte de su territorio, por ser anticonstitucional, conforme a la legislación armenia actual.** Si incluso alguien firma repentinamente un tratado de este tipo, el parlamento armenio nunca lo ratificará por ser contrario a la legislación constitucional del país. La misma será la posición actual de Armenia sobre la cuestión de la demarcación y delimitación de la frontera estatal armenio-azerbaiyana, si la línea coincide con la frontera administrativa entre las dos antiguas repúblicas soviéticas según los mapas de 1975, ya que de facto lo significará una renuncia velada a Karabaj. Y sin Karabaj o reclamaciones sobre él, la «tercera» república de Armenia no puede existir desde un punto de vista legal y formal.

La legislación constitucional (estatal) de Armenia se construye de tal manera que la renuncia legal a Karabaj o, al menos, las reclamaciones políticas a Karabaj son imposibles. La Constitución del país puede reescribirse tantas veces como se quiera, pero es imposible **reescribir la Declaración de Independencia, ya que esto significaría una renuncia voluntaria a la soberanía previamente proclamada o un cambio en su pro-**

Los políticos armenios también consideran los mapas de la mítica "Gran Armenia" como una fuente de derecho de la Constitución



pia soberanía como sujeto de derecho internacional. Es ingenuo creer que alguien desde fuera – Rusia, Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña, China etc.– podrá obligar político o diplomáticamente a los armenios a hacerlo, si no lo quieren. El Presidente Ilham Aliyev, especializado en Derecho Internacional, es muy consciente de ello y, por lo tanto, extendiendo la rama de olivo, símbolo de la paz, a Armenia, reitera la necesidad de estar preparados para una nueva guerra.

¿Qué más sorpresas contiene la legislación constitucional de la República de Armenia actual? Analizaremos el texto de la *Declaración de Independencia de Armenia* de 23 de agosto de 1990 que, como se ha mencionado anteriormente, consagra «los principios fundamentales del Estado armenio y los objetivos nacionales». En la lista general de signos y atributos estatales, característicos de todo país independiente de acuerdo con los principios y normas básicos del Derecho Internacional, hay uno (párrafo 11) que sale del contexto jurídico internacional: «La República de Armenia reclama el reco-

nocimiento internacional del genocidio armenio de 1915 en la Turquía otomana y Armenia occidental». Esta breve proclamación política plantea al menos tres preguntas para cualquier lector imparcial e ilustrado.

La primera es sobre la existencia de una definición geográfica y política como «Armenia occidental»: no existe tal área geográfica en ningún mapa físico del mundo, ya que no hay ninguna entidad con esta denominación en ningún mapa político y administrativo del mundo. **Los ideólogos y políticos armenios entienden por «Armenia occidental» la parte noroeste de la moderna República de Turquía** que, durante algún tiempo, formaba parte del Imperio ruso (Kars, Ardagan, Artvin) o fue ocupada por el ejército ruso, en los años 1916-1917, durante la Primera Guerra Mundial (Van, Trabzon, Erzurum, Hakkyari). Estas áreas, en su opinión, deberían pertenecer a Armenia o a los armenios. Por lo tanto, el hecho de utilizar en el texto de la *Declaración de Independencia de Armenia* una **definición puramente histórico-política de «Armenia Occidental» es una abierta reclamación territorial**

Los políticos armenios contemporáneos declaran constantemente que se guían no solo por la Constitución actual, sino por las supuestas "leyes armenias" de los siglos XVIII y XIX, admitiendo, al mismo tiempo, que en aquel entonces el estado armenio no existía



a **Turquía**, también incorporada al sistema de Derecho Constitucional (estatal) y, por lo tanto, su cancelación en el formato constitucional moderno está excluido.

La segunda pregunta se refiere a la legalidad de la aplicación del término puramente jurídico «genocidio» a los acontecimientos de 1915 en el Imperio otomano. Es bien sabido que la práctica jurídica internacional del genocidio como crimen de lesa humanidad fue introducido por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada por la Resolución 260 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 9 de diciembre de 1948, en París, y entró en vigor el 12 de enero de 1951. **La práctica jurídica mundial moderna no reconoce la así denominada «ley retroactiva», cuando las normas legislativas recientemente introducidas se aplican a los acontecimientos ocurridos antes de su entrada en vigor.** Los acontecimientos que tuvieron lugar en el Estado, que dejó de existir 28 años antes de la aparición del acto pertinente del Derecho Internacional, no entran en su calificación, por lo que el Estado de Armenia en su formato constitucional actual define como objetivo nacional los actos destinados a violar los fundamentos del Derecho Internacional.

La tercera es la construcción fraseológica «reconocimiento internacional del genocidio armenio de 1915 en la **Turquía otomana y Armenia occidental**» como una formulación del objetivo nacional del Estado armenio moderno, publicada en su traducción oficial al ruso y al inglés en el sitio web del Gobierno de Armenia (www.government.am), sugiere la posibilidad de

una **doble interpretación**: el reconocimiento del «Genocidio armenio» de 1915 en el Imperio otomano y Armenia occidental como una sola entidad política, o tomado por separado, como dos hechos diferentes.

Naturalmente, estas preguntas deben ser respondidas por los políticos armenios o expertos en el campo del Derecho Constitucional de su país (por ejemplo, el mismo ex presidente Levon Ter-Petrosyán, cuya firma está bajo la *Declaración de Independencia de Armenia*), y por nadie más. **Pero, como se parece desde el exterior, en la naturaleza constitucional de la República de Armenia actual, en el conjunto de documentos que la forman, se establecen y formalizan legalmente principios político-jurídicos**

muy específicos que contienen reclamaciones políticas, jurídicas y territoriales a Azerbaiyán y Turquía. Esta naturaleza constitucional del Estado de Armenia se modelaba mucho antes de la fundación de la República de Armenia en el mapa político mundial.

Solo dos escenarios pueden cambiar la situación actual: la reforma total de la Constitución, llevada a cabo por el gobierno de Nikol Pashinyán, para pasar a la «cuarta» República de Armenia sin mencionar Karabaj en sus documentos constitucionales o una nueva guerra con Azerbaiyán, que conducirá a las consecuencias políticas y legales similares, es decir, al desmantelamiento de la «tercera» república de Armenia, pero con grandes víctimas humanas y daños materiales. No existe otra solución firme y duradera de la cuestión de Karabaj en el contexto de las fronteras internacionalmente reconocidas. Ereván decide. 🌟

Bibliografía

1. Декларация о независимости Армении // <https://www.gov.am/ru/independence/>
2. Конституция Республики Армения (с изменениями) // https://www.gov.am/u_files/file/Constitution/
3. Совместное Постановление Верховного совета Армянской ССР и Национального совета Нагорного Карабаха от 1 декабря 1989 года «О воссоединении Армянской ССР и Нагорного Карабаха» // <http://theanalyticon.com/?p=13890&lang=ru>